



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

NEUQUEN, **0403**
RESOLUCIÓN Nº **27 MAY 2013**

VISTO:

El Expediente OE N° 3958-M/13 de la Subsecretaría de Fiscalización Externa- Secretaría de Gobierno- y la nota n° 050/13 obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota la Subsecretaría de Fiscalización Externa solicita el pago de la factura tipo C n° 0001-00000028 por \$ 18.000.- (pesos dieciocho mil) de **M.A. Servicios de López Mariela Alejandra** por la contratación de dos camionetas doble cabina durante el mes de abril/13, destinadas a la Dirección de Espectáculos Públicos, Vía Pública y actividades nocturnas, y toda actividad de la Dirección Municipal de Comercio, incluidos fines de semana;

Que se fundamenta la solicitud en que la Orden de Compra n° 2280 finalizó, encontrándose en trámite la nueva contratación, por lo que a efectos de no resentir el servicio se solicitó a la firma continuar con el alquiler, manteniendo el valor cotizado oportunamente;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 4/5 obra certificación del Subsecretario de Fiscalización Externa con el detalle de horas y días trabajados;

Que por Pase n° 580/13, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, adjuntándose Planilla SINCO con preventivo n° 4382;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y GOBIERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

ES COPIA

**FDO. ARTAZA
INAUDI.**

**CASERESIO CARLOS E.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONTRATACIONES DE SUMINISTROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**



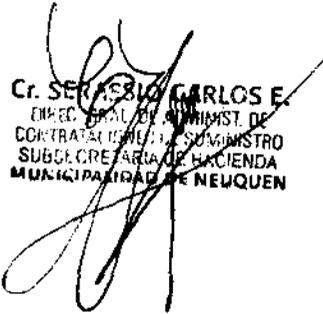
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la
----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C nº 0001-00000028
de la firma **M.A. Servicios de López Mariela Alejandra** por PESOS DIECIOCHO MIL
(\$ 18.000.-), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y
----- oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA
INAUDI.


Cr. SERGIO CARLOS E.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE
CONTRATACIONES Y SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1928
Fecha 07 / 06 / 2013